



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
Municipio de Salinas
OFICINA DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL
P. O. BOX 1149
SALINAS PUERTO RICO 00751

RESOLUCION NUM. 17

SERIE: 1993-94

RESOLUCION DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO, AUTORIZANDO AL ALCALDE A FIRMAR UN CONVENIO CON LA ADMINISTRACION DE DESARROLLO Y MEJORAS DE VIVIENDAS DEL DEPARTAMENTO DE LA VIVIENDA Y PARA OTROS FINES.

- POR CUANTO** : En virtud del artículo 14.002 de la Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico de 1991, Ley #81 del 30 de agosto de 1991, autoriza a los Alcaldes a entrar en Convenios de Agencias e Instrumentalidades Públicas del Gobierno.
- POR CUANTO** : La Administración de Desarrollo y Mejoras de Viviendas endosa la transferencia de \$50,000.00 de los fondos asignados para las mejoras permanentes a las Comunidades Plena y Ext. Coquí de Salinas, P.R.
- POR CUANTO** : El dinero asignado será utilizado exclusivamente para la pavimentación de calles en la Ext. Coquí y el desarrollo de un Proyecto Pluvial en el Barrio Plena.
- POR TANTO** : **RESUELVASE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO:**
- SECCION 1ra.** : Autorizar al Alcalde de Salinas; Hon. Basilio Baerga Paravisini, a firmar un convenio con la Administración de Desarrollo y Mejoras de Vivienda del Departamento de la Vivienda, para la transferencia de \$50,000.00 destinados a la pavimentación de la Ext. Coquí y desarrollo de un Proyecto Pluvial en el Barrio Plena de Salinas, P.R.
- SECCION 2da.** : Esta Resolución por ser de carácter urgente y necesaria, entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.
- SECCION 3ra.** : Que copia certificada de esta Resolución sea enviada a la Administración de Desarrollo y Mejoras de Vivienda, al Departamento de la Vivienda, Departamento de Hacienda, Oficina del Comisionado de Asuntos Municipales, Oficina de la Contralor de Puerto Rico, Tribunal General de Justicia, Director de Finanzas y Secretario Municipal.

Aprobada por la Asamblea Municipal de Salinas, Puerto Rico a los 27 días del mes de junio de 1994.

LIZBETH RAMIREZ MELENDEZ
SEC. ASAMBLEA MUNICIPAL

HECTOR C. CASTRO RIVERA
PRES. ASAMBLEA MUNICIPAL

Aprobada por el Honorable Alcalde, Basilio Baerga Paravisini,
a los 28 días del mes de junio de 1994.

BASILIO BAERGA PARAVISINI
ALCALDE

RESOLUCION NUM. 17

SERIE 1993-94

C E R T I F I C A C I O N

YO, LIZBETH RAMIREZ MELENDEZ, Secretaria de la Asamblea Municipal de Salinas, Puerto Rico, Certifico: Que la que antecede es copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 17, Serie 1993-94, adoptada por la Asamblea Municipal en la Sesión Extraordinaria del día 27 de junio de 1994.

Se certifica, además, que dicha Resolución fue aprobada con los votos afirmativos de los siguientes asambleístas presentes en dicha sesión: Hécto C. Castro Rivera, Benjamín Zayas, Vicente Torres, Gilberto Reyes Suárez, Emigdio Luna Morales, Ismael Ortiz López, Antonio Olavarria, Shirley Soliván, Ignacio Del Valle, Angel L. Diaz López, Oscar Vázquez, Reinaldo Alomar, José Melero Ortiz, Emilio Nieves Torres.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de este municipio hoy día 20 de junio de 1994.


LIZBETH RAMIREZ MELENDEZ
SEC. ASAMBLEA MUNICIPAL